

EL CORAEO

Año XXI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 20 de Noviembre de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORAEO.

Núm. 7.497

Los liberales

El discurso pronunciado por el señor Sagasta en la reunión de la minoría liberal, ayer celebrada en el Senado, discurso que ha satisfecho plenamente a sus amigos, es analizado, por la mayoría de la prensa.

Las objeciones de vaguedad en las afirmaciones, y falta de programa concreto, que algunos le dirigen, nos parecen infundadas, bastando para convencerse de ello una atenta lectura del discurso, sin olvidar, además, el carácter especial de reuniones como la de ayer.

En el momento en que las Cortes vuelven a reunirse tras un largo interregno parlamentario, en el que se han producido sucesos importantes, uno de ellos tan capital en el orden político como la salida del Gobierno del Sr. Silvela, lo primero que el jefe de un partido tiene que decir a sus amigos es cuál ha de ser la actitud que el partido adopta en frente de los hechos ocurridos y de la nueva situación en que aparece el Gobierno, uniendo a esta afirmación el examen de la manera cómo éste ha realizado los compromisos que contrajo al subir al Poder, y que constituyen un programa cuya realización era en alto grado patriótico favorecer.

Ambas condiciones reúne el discurso del Sr. Sagasta. Señala con toda claridad, y fundándolo en elevadas consideraciones de interés público, el deber que tiene el partido liberal de abandonar la actitud benévola en que hasta el presente se había mantenido, y al hacer la crítica de los actos realizados por los conservadores, señalando la manera lastimosa como por incapacidad o impotencia no lograron, a pesar de no tener oposición en el Parlamento, dar cima a ninguna de sus promesas, expone en términos generales—únicos que la ocasión consiente—el criterio que acerca de lo que urge llevar a cabo en todos los órdenes de la administración tiene el partido liberal.

Atento éste a todo movimiento importante de opinión, y deseoso de allegar cuantas fuerzas puedan contribuir útilmente a la realización del programa de reforma que el país reclama, no vacila en declararse pronto a admitir el concurso de aquellos elementos de la Unión Nacional que han concretado, dándoles forma práctica y posible, aspiraciones benéficas para la nación, y que el partido liberal escriba desde luego en su programa.

Véase, pues, cómo no son justas las censuras de los que tachan de vaguedad el discurso del Sr. Sagasta, y la razón porque los liberales se muestran satisfechos de las palabras de su jefe, y de la actitud perfectamente definida señalada por éste como orientación de los debates que se acercan.

La circunspección guardada hasta ahora por los liberales, les da mayor autoridad para exigir estrecha cuenta a la situación conservadora de su deplorable abandono ó de su incapacidad para utilizar en pró del interés general las excepcionales circunstancias en que por espacio de año y medio han ocupado el poder.

Los liberales se aprestan a cumplir este deber que el más elemental patriotismo impone, siendo el primer paso en la nueva dirección el discurso ayer pronunciado por su ilustre jefe.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado anoche en la Presidencia terminó después de las ocho y cuarto.

Indulto denegado

Se acordó denegar el indulto de dos reos de pena de muerte en causa precedente de la Audiencia de Guadalajara.

Reformas en la legislación civil y criminal.

El marqués del Vadille habló de su propósito de presentar a las Cortes un proyecto de ley pidiendo que se prorrogue el plazo concedido a la comisión de Códigos para que informe sobre las reformas de la ley orgánica y de enjuiciamiento civil y criminal, por no ser posible hacerlo dentro del término de dieciocho meses á que estaba obligada con arreglo al art. 17 de la ley de presupuestos.

Fué aprobado dicho proyecto.

La ley contra el anarquismo

También autorizó el Consejo al señor ministro de Gracia y Justicia para presentar otro proyecto, prorrogando por tres años los efectos de la ley contra el anarquismo, de 2 de Septiembre de 1893.

Fuerzas terrestres.—Otros proyectos

El ministro de la Guerra manifestó que presentará en la primera sesión de Cortes el proyecto de ley de fuerzas terrestres, que ascenderá á 80.000 hombres; pero pidiendo autorización para aumentarlos cuando lo estime necesario, y disminuirlos, concediendo licencias temporales, en otras épocas del año en que los trabajos del campo requieran el concurso de brazos para la agricultura.

También manifestó el general Linares que continuaba estudiando la reorganización de los servicios sin aumentar las cifras del presupuesto.

De los demás proyectos de Guerra, al decir de los ministros, no se habló, aunque alguien sospecha que la reserva responde al deseo de que, sin perjuicio de nadie, se lean un día muy próximo los proyectos en las Cortes y se publiquen los decretos en la Gaceta.

Fuerzas navales

A su vez el señor ministro de Marina llevó al examen de sus compañeros el proyecto de ley de fuerzas navales en que se fija la situación de los buques por grupos, según su estado y condiciones.

El *Palayo*, el *Carlos V* y las fragatas *cruceros Victoria* y *Nunantia* estarán armados por seis meses, como saben ya nuestros lectores.

El proyecto contiene la novedad de crear una situación especial para la cual los buques estarán listos en horas para prestar los servicios que se crean necesarios.

La cuestión de la traína

El general Ramos Izquierdo dió cuenta de la real orden ya anunciada sobre la cuestión de la pesca, la cual si en un principio se creyó definitiva, los informes del Consejo no le atribuyen ese carácter.

Según la versión oficiosa del Consejo, reproduce esa real orden los preceptos de las de 12 de Julio y 11 de Octubre, dictadas por el Sr. Silvela, mandando que la comisión que ha de dar dictamen funcione activamente para dictar reglas sobre la pesca en las rías bajas de Galicia.

Por ser el día que hoy inserta la Gaceta.

El Ayuntamiento de Barcelona

El ministro de la Gobernación expuso que, después de haber estudiado por el señor Gollin contra el Ayuntamiento de Barcelona, creía que lo que procedía era remitirlo al gobernador de aquella capital, para que dicte la resolución que crea de justicia, sin perjuicio de que al ser devuelto por la citada autoridad al ministro, éste resuelva en definitiva.

El Sr. Ugarte fundamentó su resolución en el art. 131 y demás concordantes de la ley Municipal, que faculta á los gobernadores á entender en asuntos como el de que se trata.

Los ministros se mostraron conformes con lo propuesto por el Sr. Ugarte.

El Tiro Nacional

El general Azcoárraga manifestó que no había posibilidad de atender con los créditos de los ministerios á las pretensiones de la Sociedad del Tiro Nacional. En vista de esto, se acordó que el ministerio de Instrucción pública, del cual depende el Tiro Nacional, por lo que afecta á la enseñanza, habilite los fondos necesarios á las atenciones de esa entidad. Es probable que se le concedan unas 10.000 pesetas en los próximos presupuestos.

Para hoy

Se acordó, por último, que el Gobierno se presente hoy primero al Senado y luego al Congreso.

LOS ESTUDIANTES Y LA DISCIPLINA ESCOLAR

Ayer los estudiantes de la Universidad se negaron á entrar en clase por ser aniversario de los ya añejos sucesos que turbaron la tranquilidad de aquel centro.

Enterado del caso el señor ministro de Instrucción pública, ha dictado una real orden, que hoy publica la Gaceta, y en la que se recuerda á los rectores lo dispuesto en el real decreto de 25 de Mayo del corriente año.

Penas á los alumnos que no entren en clase.

He aquí dicha real orden, que lleva la fecha de ayer:

«El Sr. A fin de mantener la disciplina escolar, y de imponer, como consecuencia de la misma, á los alumnos la precisa asistencia á las clases, evitándose al mismo tiempo todo tumulto ó algarada que bajo fútiles pretextos puedan realizarse dentro de los claustros universitarios;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido disponer que se recuerde á los rectores y directores de establecimientos docentes lo dispuesto en el real decreto de 25 de Mayo del corriente año, encargando que los señores académicos pasen diariamente lista y privan del derecho á examinarse en el mes de Junio á los alumnos que sin causa justificada

incurran en veinte faltas de asistencia á las clases diarias ó diez á las alternas.

Si dentro de la Universidad, Instituto ó Escuela se produjese algún tumulto, ó si por algunos alumnos se tratase de impedir á los demás la asistencia á las cátedras, el rector ó director mandará formar Consejo de disciplina y se impondrá á los promovedores del tumulto la pena de pérdida de curso, no pudiendo los castigados presentarse á examen ni en la convocatoria ordinaria de Junio ni en la extraordinaria de Septiembre.

Una vez producido el motín ó la algarada, los catedráticos harán constar los alumnos que concurran á clase. Los que dejen de asistir por espacio de tres días, serán desde luego borrados de la lista, obligándose á repetir el curso sin opción á examinarse en Junio ni en Septiembre. Si colectivamente dejan de asistir los alumnos por espacio de tres días, se ordenará la clausura de la clase y á todos ellos se impondrá la pérdida del curso.

A fin de que no pueda alegarse ignorancia de estas disposiciones, se fijará una copia de ellas en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, y además se publicarán en la Gaceta, para que llegando á conocimiento de las familias contribuyan éstas á mantener ó á restablecer, si necesario fuera, la disciplina escolar.

REFORMAS MILITARES

Según *El Español*, los proyectos principales del nuevo ministro de la Guerra son los siguientes:

- 1.º Creación del Estado Mayor general, con funciones permanentes y propias.
- 2.º Reorganización de los servicios burocráticos bajo la base de que las secciones del ministerio reúnan en cada servicio los elementos necesarios para resolver, sin que los asuntos pasen de unas á otras en consulta.
- 3.º Supresión de la Junta consultiva de Guerra, cuyos asuntos se incorporarán al ministerio.
- 4.º Supresión de todos los agregados que existen hoy en los distintos centros militares.
- 5.º Disminución de los ayudantes de campo y órdenes que ahora tienen los generales en activo y en la reserva.
- 6.º Unificación de sueldos.
- 7.º Ampliación de facultades á los capitanes generales de los distritos, otorgándoles atribuciones para resolver muchos asuntos que hoy se elevan á la administración central de Guerra.
- 8.º Modificación de las unidades armadas, reforzando las plazas de los regimientos, escuadrones y baterías.
- 9.º Instrucción militar, para la que se señalan épocas del año en las que estará en filas todo el efectivo del contingente.
- 10.º Limitación de tiempo para los mandos de tropas.
- 11.º Servicio militar obligatorio.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

En la Cámara francesa.—La cuestión de las condecoraciones.

Paris 19.—En la Cámara de diputados, M. Rivet anuncia al gobierno una interpelección respecto á las condecoraciones del ministerio de las Colonias.

El debate ha sido animadísimo, interviniendo Decrais y Millerand.

El interpeleto dice que se concederán por dinero las condecoraciones; pero los ministros citados demostraron que los condecorados tenían derecho á una recompensa, y que por eso se los concedía.

La mayoría exige que hable Drumont, famoso antisemita, director de *La Libre Parole*, quien pretende callar defendiendo la teoría de su doble personalidad de periodista y diputado.

Otros nacionalistas intervienen en la discusión, pidiendo que el gobierno persiga al autor de estas denuncias por calumnias.

Pone término al debate Waldeck-Rousseau, probando que ninguno de los hechos denunciados tiene fundamento, y declarando que no se presentó ninguna demanda judicial, como dicen los autores de estos rumores.

Dice que los enemigos del gobierno son quienes propalan estos y otros hechos falsos deseando derribar al actual gabinete, y añade que la mayoría debe poner en guardia contra quienes buscan, por todos los medios, que no se llegue á discutir la ley de asociaciones.

Waldeck-Rousseau es aplaudido por la mayoría y por los socialistas.

El gobierno no acepta la orden del día pura y simple, que es rechazada por 394 votos contra ocho, aceptando en cambio la orden del día de Gustavo Rivet, que aprueba las declaraciones del gobierno.

Esta orden del día ha sido aprobada por 377 contra 31.

Los yankees en Filipinas

Nueva York 19.—En un combate librado á 35 millas al Norte de Manila, los americanos se apoderaron de gran cantidad de víveres y municiones.

Los filipinos tuvieron 50 muertos y muchos heridos.

Telegrafían de Manila que los americanos han comenzado las operaciones en la isla de Samar, en donde sólo ocupan tres localidades sobre el litoral.

Batalla en un Parlamento

Viena 19.—En la Dieta de Croacia, en Agram, ha ocurrido una sangrienta riña entre los ministeriales y las oposiciones. La sangre corrió en abundancia. Un ministro hirió fuego sobre los bancos de la oposición. Se generalizó la lucha y muchos diputados resultaron heridos.

Rogativas por la salud del Czar

Paris 19.—Un telegrama de Odesa dice que en todas las iglesias de Rusia se

hacen rogativas por la salud del Czar, acudiendo á todas estas ceremonias inmensa multitud.

La capital del Transvaal

Londres 19.—Según un telegrama de Pretoria, el general Botha ha establecido la capital de la República del Transvaal en Bosenkal, al Oeste de Lidenburg.

El Arzobispo de Marsella

Marsella 19.—A las tres de la madrugada ha fallecido hoy monseñor Robert, Arzobispo de Marsella.

Choque evitado á tiempo

Paris 19.—*Le Matin* publica una carta de un viajero del sudexpreso que pasó al día siguiente de la catástrofe.

Después de pasar el sudexpreso lentamente junto á los restos del tren destruido, recobró su velocidad ordinaria de cien kilómetros por hora.

Súbitamente paró en seco. La causa era que otro tren estaba parado á poquísima distancia de la estación de Sanluis.

Otra carta publica también *Le Matin* de un viajante de comercio que viaja por Francia desde hace treinta años, el cual dice que en las vías de la red del Midi las traviesas están podridas por completo y faltas de solidez, siendo imposible que resistan las vías á los trenes rápidos.

Esperando á Krüger

Marsella 19.—Crece por momentos el contingente de curiosos que acuden á presenciar la llegada de Krüger.

Los vendedores ambulantes venden toda clase de objetos con el nombre de Krüger. Muchos van vestidos á estilo boer, con traje de kaki, cartuchera y grandes sombreros de fieltro.

Por las calles, en los cafés, en los Casinos, en el muelle y hasta en los barcos surtos en el puerto, se oye á todas horas el himno boer y el nombre de Krüger corre de boca en boca.

LA CUESTION DE LA TRAIÑA

Nueva real orden

La de que se habló ayer en el Consejo de ministros y aparece hoy en la Gaceta, dice así:

«Excmo. Sr.: Con objeto de obtener á la mayor brevedad posible todos los datos necesarios para establecer una regimientación orgánica definitiva de la pesca de la sardina en las costas de Galicia, y á fin de normalizar mientras tanto su explotación con arreglo á todo lo legislado sobre ella, de acuerdo con los informes técnicos de las Juntas de pesca de sus provincias marítimas y del departamento del Ferrol, corroborados por su primera autoridad y por el Centro consultivo de la Marina, en virtud de las cuales toda la extensión de las rías, ensenadas y puertos, queda completamente libre para la explotación de artes menores, sus bocas francas para el tráfico de la navegación y para la tranquila arribazón de la sardina, y ésta es capturada mar afuera en condiciones inofensivas, no ya sólo para las especies viajeras ó emigrantes, sino también para las litorales ó sedentarias;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

- 1.º Que se reúna sin demora la comisión nombrada por real orden de 11 de Octubre último, y que empiece á efectuar acto continuo sus trabajos, llevándolos á cabo con el mayor celo y actividad en la forma que preceptúa dicha soberana disposición.
- 2.º Que las Juntas de pesca de las provincias marítimas de Galicia y del departamento del Ferrol terminen los suyos sin dilación, para reunir cuanto antes todos los conocimientos que interesaban los cuestionarios de las reales órdenes de 20 de Julio y de 11 de Octubre próximos pasados.
- 3.º Que mientras tanto se mantengan y subsistan en todo su vigor las reales órdenes de 12 de Julio y de 23 de Noviembre de 1893, que corroborando y ampliando lo dispuesto por la real orden de 15 de Noviembre de 1897, fijaron reglas y marcaron límites para la pesca con traínas en las provincias marítimas de Ferrol, Coruña, Vigo y Villagarcía, y declararon libre la extensión de las rías, ensenadas y puertos para la explotación de artes mayores.
- 4.º Que estas reglas y marcaciones se observen con la más rigurosa exactitud, á cuyo fin las autoridades de marina extenderán la vigilancia de la pesca, ejerciéndola por cuantos medios estén á su alcance y pidiendo además cuantos recursos necesiten para hacerla eficaz y efectiva, con objeto de poder aplicar con toda severidad el peso de la ley á los contraventores de las disposiciones que regulan el buen ejercicio de la pesca en cada localidad.»

El nuevo reglamento del Banco

En el nuevo reglamento del Banco de España, que se está preparando en relación con los nuevos estatutos, se introducen algunas reformas de importancia que afectarán esencialmente á las operaciones del Banco con los particulares, operaciones que se amplían ó se establecen al menos los medios para ampliarlas.

El interés de los préstamos no será en lo sucesivo uniforme para todas las sucursales, sino que podrá variar según las circunstancias, las necesidades, las costumbres, etc., etc., de cada localidad y de cada plaza.

No será necesaria en todas la existencia de un Consejo de Administración como hoy, sino que se prescindirá de él donde convenga, estableciéndose sólo un comité de descentes.

No existirán las clasificaciones previas en la lista de créditos de que disfrutaban los comerciantes y capitalistas de la localidad, ni se les clasificará con el máximo crédito de 500.000 pesetas, que es ahora el mayor posible, sino que habrá únicamente la calificación de crédito bueno, muy bueno y fuera de límite ó medido.

A éstos se les podrá conceder por cantidades mayores de 500.000 pesetas.

Se admitirán letras en las pignoraciones y cuentas de crédito.

Se abrirán cuentas de crédito sin garantía, ó sea sin necesidad del depósito de efectos, esto es, á crédito personal, sólo con dos firmas.

LA GUERRA EN CHINA

La muerte de Ketteler

Berlin 19.—El *Monitor del Imperio* publica una relación sobre el asesinato del barón Ketteler, reproduciendo las declaraciones del soldado manchú Buahai, quien confesó haber matado al ministro alemán por orden superior.

Buahai pide, puesto que está condenado á muerte, que se le ejecute cuanto antes.

Victima de los boxers

Londres 19.—El ministro de China ha recibido un telegrama diciendo que los boxers han matado á su hermano.

Las penas

Paris 19.—Un telegrama de Pekin, del 17, dice que el embajador francés M. Pichón ha hecho una visita á Li-Jung-Chang, el cual le ha comunicado el texto de los nuevos decretos imperiales.

En estos se dispone que el príncipe Tuan sea exonerado y encerrado provisionalmente en Tuang.

Luego será sometido á prisión perpetua en Muckden.

Tsai-Sien está condenado á no salir de su palacio.

Ducuan se halla privado de su pensión y se le ha quitado un grado, y otros dos al censor Tug-Niang.

Yuh-Sien es sometido al destierro.

Y el ministro de Justicia ha sido degradado; pero ha conservado hasta ahora sus funciones.

Es imposible apoderarse del general Tung-Fu-Siang, que dispone de las tropas.

Reunión de maestros

Ayer celebraron una reunión en el Circulo de la Unión Mercantil é Industrial los maestros de instrucción primaria.

La comisión, designada para gestionar el pago de sus haberes á los maestros, dió cuenta de sus visitas al ministro de Instrucción pública y al Sr. Sagasta, de quienes, según declaración de los propios interesados, aquélla ha recibido excelentes promesas en favor de sus pretensiones.

La reunión acordó proseguir las gestiones comenzadas.

Mañana se reunirá de nuevo la comisión permanente.

Academia Médico-Quirúrgica

Con gran solemnidad celebró anoche esta Academia el acto de apertura del curso académico de 1900 á 1901, bajo la presidencia del ministro de Instrucción pública.

El secretario de la corporación, Sr. Carrillo y Cubero, dió lectura á una bien escrita Memoria, en la que reseñó las disquisiciones habidas en el próximo pasado curso.

Continuación leyó su discurso el presidente de la Academia, D. Juan Bravo y Coronado.

Versó su disertación sobre la «Cirugía de las vías biliares», cuyo tema desarrolló con el acierto peculiar en el inteligente doctor.

Muy aplaudido fué al final de su discurso, en el que citó muchas y difíciles operaciones llevadas á cabo con feliz éxito por distinguidos académicos.

Terminado el discurso del Sr. Coronado, tomó la palabra el Sr. García Alix, el cual prometió hacer cuanto pueda en favor de la clase médica, puesto que es la que nos vuelve la vida cuando está próxima á extinguirse.

Dijo que había visitado muchos centros é institutos benéficos, y en todos había visto pobreza, cosa que él remediaría inmediatamente, si el presupuesto de su departamento alcanzara para ello.

Citó su visita al Instituto Rubio, y dijo que en él no se veía pobreza, lo cual era debido á ser un Instituto particular y no del Estado.

El público aplaudió mucho al Sr. García Alix, y acto seguido se levantó la sesión.

EL DESCARRILAMIENTO DEL SUDEXPRESO

Lo que dice el alcalde de Linares

Linares 19.—En el correo de Madrid ha llegado hoy el alcalde de ésta, D. Francisco Gómez, que es una de las víctimas de la catástrofe de Dax.

Tiene, á consecuencia del siniestro, tres heridas profundas en ambas piernas y en el costado izquierdo, y grandes contusiones en la espalda y la cadera.

Guarda cama por prescripción facultativa.

El relato que hace de la catástrofe coincide con el del vizconde de Irujo.

En la americana que llevaba presenta varias manchas de sangre, en las que aún están adheridos cabellos de la señora Dombrowska de Kiew, que cayó encima de él.

Al elegir asiento en el restaurant dicha señora, escogió el mismo sitio que el alcalde ocupaba, y que éste le ofreció.

A esta circunstancia atribuye su salvación.

Desistió de hacer el viaje á Paris, regresando desde Dax.

Personas amigas del vizconde de Irujo dicen que con el de Dax, son ya nueve los descarrilamientos que ha sufrido.

Valparaíso ardiendo

Paris 19.—El cónsul de Francia en Chile telegrafía que Valparaíso entero está ardiendo.

Anuncia á Delcassé que le enviará detalles, y dice que no tiene noticias de la legación.

La ciudad se compone de dos partes, la superior de madera y la inferior de ladrillo.

En casa de los condes de Vilana

Resultó brillante la recepción celebrada ayer en el precioso hotel de los condes de Vilana, en obsequio a los congresistas americanos. El que llevó la Exposición flotante a las repúblicas de América, estableciendo así lazos de unión con la madre patria, quiso dar un nuevo testimonio de simpatía a los que con tanto aplauso acogieron aquel noble pensamiento.

En la reunión estuvieron la mayoría de los congresistas, y entre las señoras de éstos figuraban las de Aramburo, del Ecuador, y la señora de Lembeck, distinguida esposa del representante del Perú, que fue presentada a la sociedad por la marquesa del Pazo de la Merced.

Entre la concurrencia figuraban las duquesas de Aliaga, Sessa y Sotomayor.

Marquesas de Ayerba, Aguiar, Arenales, Aguilar de Campo, Bolanos, Seijas, Coquilla, Granja, Herrera, Laguna, Montegudo, Miranda, Outeiro, Puebla de Rocamora, Alava, viuda de Benemejía, Rafal, Riscal, Tenorio, Torralba, Vadillo, Viana, Villamediana, Valdeiglesias, San Román, Villanueva de Valdeuza y viuda de Somoancho.

Condesas de Aguilar de Inestrillas, Encina, Requena, Arzacellar, Asmir, Munter, Muguiro, Via-Manuel y Viaza.

Vizcondesa de Torre de Luzón. Baronesas del Castillo de Chirel y de Monte Villena.

La condesa de Macedo, Mme. Werhaeghe de Nayer y señora de Iturbe.

Señoras y señoritas de Santos Guzmán, Montano, Casas, Primo de Rivera, Ezpelota, Bermúdez de Castro, Carvajal, Frigola, Díaz Martín, Castejón, Sancho Zavala, Larios y Zavala, Hurtado de Amézaga, Liñán, Le Motheux, De Pedro, Santos Suárez, Pardo y Manuel de Villena, O'Donnell, Vargas, Vázquez, Zulueta, Radowitz, García San Miguel, Gordón y algunos más. De hombres políticos vimos al Sr. Silveira; a los ex ministros Sres. Salvador (don Amós), Romero Robledo y Puigcerver; al alcalde de Madrid, al marqués de Valdeterrazo y muchos más.

Se sirvió un espléndido refresco, y la notable orquesta de guitarras del maestro Más amezizó la fiesta, de la que los condes de Vilana y sus encantadoras hijas hicieron muy amablemente los honores.

DE BARCELONA

El Ateneo barcelonés y la recaudación de contribuciones

Barcelona 19.—La sección de Agricultura del Ateneo barcelonés ha acordado tomar en arrendamiento por diez años la recaudación de la contribución rústica y pecuaria, destinando el 75 por 100 del beneficio del arriendo al descubrimiento de las ocultaciones y al mantenimiento autónomo de una escuela agrícola.

En el caso de que no coaginan el arrendamiento, se entenderán con el Fomento del Trabajo, al que se atribuye la concesión, que ha de empezar el año próximo, de la cobranza e investigación de las contribuciones, con objeto de que ceda la parte correspondiente a la riqueza rústica y pecuaria para que los beneficios aprovechen a la agricultura.

Hallazgo de armas. En un reconocimiento practicado en las inmediaciones de Cosseras se han aprehendido 20 fusiles Chassepot, modelo 1873; 74 idem Gras, calibre 11 milímetros, y 45 machetes-bayonetas.

Agitación obrera. Telegrafan de Gerona que se nota agitación obrera en la comarca de Ripell, a consecuencia del cierre de fábricas. En Angles se han cerrado por la autoridad los círculos de asociados.

En Olot han reanudado sus trabajos cinco fábricas. En Manresa.—En la cueca del Llobregat.

Se ha restablecido la normalidad en Manresa, donde trabajan tres fábricas que suspendieron sus tareas antes de la huelga.

En la cueca del Llobregat trabajan todas las fábricas, excepto la de Sallent-Esparraguera.

En Villanueva han quedado desocupados 105 obreros de la fábrica de Manuel Marqués.

Aesperar a Krüger. Hoy ha marchado a Marsella el comisario de la Unión Catalanista, para dar la bienvenida a Krüger.

EN EL ATENEU

Sesión científica. La sección de Ciencias exactas, físicas y naturales del Ateneo de Madrid inauguró anoche sus tareas, bajo la presidencia del Sr. Moret, celebrando una sesión, para la cual había invitado a los representantes americanos que se encuentran en Madrid.

El presidente de la sección, Sr. Carracido, manifestó que el Ateneo tiene el propósito de constituirse en órgano de publicidad de los trabajos científicos que en España se realizan. Todos cuantos investigan en cualquiera de los órdenes de la ciencia, pueden aprovechar este medio de publicidad enviando al señor presidente de la sección comunicaciones breves en que den cuenta del resultado de sus estudios.

A continuación leyeron interesantes trabajos los Sres. Torres, Rodríguez Mourlo, García de la Cruz, Lázaro e Iñiza, Antón (que leyó un estudio del Sr. Hoyos y Sainz) y Salillas.

Terminó la sesión leyendo el ilustre historiador Sr. Cajal, una comunicación relativa a los estudios que hace en la actualidad de los centros acústicos de la corteza cerebral. El Sr. Cajal ha podido comprobar que la corteza acústica tiene una organización particularísima distinta de las demás esferas corticales, como ya lo había observado en las regiones visual y sensorio-motriz. En la región acústica ha descubierto Cajal la existencia de unas células gigantes, cuyas particularidades detalla ampliamente.

Todos los conferenciantes fueron muy aplaudidos por sus notables trabajos.

INDUSTRIA ESPAÑOLA

LA CASA DOMEQ

Es una vieja y gloriosa institución de la industria jerezana y de la industria nacional, la más renombrada, la más justamente famosa quizás en la producción vinatera. Una dinastía de hombres inteligentes, laboriosos y honrados ha consagrado su actividad y su iniciativa al fomento y desarrollo de la gran empresa, y en esa labor constante, tenaz, admirable, donde se han acumulado los esfuerzos de muchas generaciones de expertos obreros, se han extendido a todo el mundo, consolidando el más extraordinario crédito. Y no de hoy ni de ayer, sino de muchos años atrás, el

nombre de Domecq, por sí solo, es una ejecutoria brillantísima.

Todo es causa de sorpresa y admiración cuando se visita esta soberbia institución de la inteligencia y del trabajo. En las grandes destilerías de los exquisitos cognacs que todos los mercados del mundo solicitan; en los departamentos destinados a la elaboración de los vinos espumosos, competidores del champagne francés de las mejores marcas; en los inmensos talleres de tonelería, donde se fabrican con perfección no igualada botas y barriles, y en las soberbias bodegas, donde se acumulan en millares de botas soleras seculares que representan incalculable riqueza, encuéntrase todos los perfeccionamientos de la industria, todos los adelantos y progresos realizados. El genio industrial tiene allí la más noble representación. Por talleres y bodegas se ven luego circular centenares de obreros, verdaderas legiones de trabajadores, que corren presurosos al cumplimiento del deber; una inmensa población obrera, que tiene allí seguro su pan, y la admiración y la sorpresa crecen. La idea de empresa se borra de la imaginación, y se ve solo una gran institución social, de importancia suma, donde centenares de familias tienen su vida asegurada.

El establecimiento industrial de la casa Domecq no cede en importancia a cualquiera de esas fabulosas empresas extranjeras cuyas descripciones nos asombran. Sus talleres, bodegas, destilerías y oficinas ocupan enorme extensión de terreno, sin contar la inmensa superficie de tierra destinada a los viñedos en los riquísimos pagos de Marchanudo y otros, que son inagotables veneros de riqueza. Sus jefes, capaces, empleados y trabajadores suman millares quizá de personas. Sus operaciones mercantiles importan al año algunos millones. Cuando se visita la soberbia instalación, a poco que se fija la atención en toda aquella grandiosa obra, suma de muchos años de trabajo, el ánimo se siente fatigado, abrumado por aquella impresión de grandeza que la colosal industria produce. Y en ninguna parte como en la casa Domecq se puede comprender mejor la vital importancia que tiene en nuestro país la producción vinatera.

Como se ha realizado y consolidado esta gran obra, es cosa que necesitaría algunas páginas para ser contada; pero en síntesis no sería todo ello más que el resultado legítimo, justo, de la acumulación del trabajo en muchos años de tenaces esfuerzos, favorecida por inteligencias fecundas. Un Domecq ilustre fundó en 1780 la famosa casa; otros Domecq, llenos de inteligencia y actividad, amantes del progreso y enamorados del trabajo, cuidaron y mejoraron la empresa, llevando a la industria los perfeccionamientos que estudios y viajes hicieron conocer. Y así, de año en año, trabajando sin tregua, fué aumentando la importancia y el crédito hasta llegar al grado extraordinario que hoy alcanza con otro Domecq, joven, alentado, vigoroso, que perpetúa las gloriosas tradiciones y acrecienta también con sus esfuerzos la respetabilidad y la fama.

No han menester encarecimientos de ninguna clase los vinos de la casa Domecq. La fama por ellos alcanzada es universal, y esto responde mejor que nada de sus superiores cualidades. En todos los mercados europeos y americanos ellos son los más favorecidos. Cada una de sus marcas, en los amonillados finos y olorosos, en los exquisitos Pedro Ximénez, en los vinos generosos, en cuantos llevan la etiqueta de la casa, es una patente del justo crédito. El inteligente que sepa juzgar, dirá siempre que no hay vinos de más delicado cristal, ni de más rico bouquet, ni de más sangre. Y a esto se debe principalmente la respetabilidad y la fama de la importante casa, ya de antigüedad venerable, porque de poco hubieran servido los esfuerzos si no se encaminan a mantener la bondad natural y a acrecentarla con los perfeccionamientos de la elaboración.

Largo capítulo merecería por sí sola la importante rama de la fabricación del cognac, en la industria de esta casa. Ha sido la casa Domecq la que principalmente ha contribuido a crear en España esta fabricación y a darle importancia verdadera. Exquisito cuidado y gran inteligencia han consagrado a ello los directores de la industria, perfeccionándola sin cesar. Hoy los cognacs Domecq, en sus distintas marcas, compiten ventajosamente con las mejores del mundo, porque han llegado a superarlos. Si no hubiera sido ya la casa famosa en todo el mundo por sus vinos, hubiéralo sido por este producto. Y el resultado es natural y lógico; no podía ser de otro modo cuando se disponía de una primera materia inmejorable, superior a todas las demás.

Después de los cognacs la casa Domecq ha implantado la fabricación de vinos espumosos, con el mismo honroso éxito. Parecía imposible que en España pudiera obtenerse este producto en buenas condiciones; la casa Domecq ha demostrado lo contrario, alcanzando un triunfo que debe enorgullecerla. En la actualidad, los vinos espumosos Domecq, tan puros, ricos y variados como los mejores champagnes franceses, se exportan en sus tres clases de secos, entresecos y abocados, refresco deliciosísimo este último por su dulce paladar, en importadísimas cantidades para todos los mercados.

Cuando se trata de la casa Domecq, toda consideración justifica para encarecer su importancia y su crédito. Más breve y más elocuente que todo lo que se diga son los balances anuales de exportación, en los cuales aparecen cantidades verdaderamente fabulosas de botas y cajas de vinos, herederos legítimos de las seculares soleras Pitt, Wellington, Napoleón y otras cien que en sus magníficas bodegas se conservan como venerables glorias; de pipas y cajas de los cognacs, vencedores de los productos extranjeros, y de los vinos espumosos, que compiten, con ventaja, con todos sus similares. Visto el balance, nadie podrá dudar, porque los números son infalibles.

Casas tan respetables y de tan grande fama; industrias de tal importancia y crédito, merecen ser elogiadas siempre sin regateos, honrando a sus ilustres maestros. En nuestra vida nacional, tan pobre de iniciativas y energías, tan falta de esforzados trabajadores como sobrada de zánganos, ellas son las que más alta significación tienen, las que más honran al país y las que mejor pueden contribuir a su prosperidad en el porvenir.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado en el día de hoy

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Premios, Pesetas, Pueblos. Rows include 7794 (140,000 Madrid), 10284 (50,000 Barcelona), 11013 (25,000 Madrid), and a list of 3,000 pesetas prizes.

LA "GACETA,"

La de hoy publica las siguientes disposiciones, además de las que publicamos por separado:

Estado

Real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III a D. Faustino Rodríguez San Pedro, por sus servicios para la preparación del Congreso hispanoamericano.

Gracia y Justicia

Real decreto nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, al presbítero licenciado D. Sebastián de la Calle y Regues, canónigo de la Colegiata de San Idelfonso y propuesto por el tribunal de oposición.

Guerra

Resolviendo una instancia presentada solicitando la devolución de un depósito constituido para la redención del servicio militar.

Gobernación

Real orden disponiendo que los derechos de registro del asesor general de Seguros se fije en el 1 por 1.000 de la fianza a las Sociedades de Seguros de Accidentes del Trabajo.

Instrucción pública

Julibando al profesor auxiliar interino de la Escuela provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla, D. Francisco Rodríguez y Jiménez.

Idem al profesor interino de la Escuela provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla, D. José Teodoro Muñoz de las Cagigas.

Modificando la real orden de 30 de Octubre última, por la que se anunciaron a oposición 12 plazas de profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras.

Dictando reglas para el hombramiento y concesión de gratificaciones a los ayudantes numerarios de Escuelas de Comercio.

Agricultura

Resolviendo una instancia en la que se solicita la anulación de la prevención 4.ª de la real orden de 8 de Junio último, relativa a extinción de la langosta.

Al menudeo

Línea de automóviles

Telegrafan de Valladolid que la Compañía española de automóviles inauguró ayer el servicio de Encinas a Esgueva.

Entre otros pueblos, pasa la nueva línea por Reado, Castronuevo, Villa Armentero, Olmos, Villanueva, Esguevillas, Villafuerte, Amusquillo, Villaco, Castroverde y Torre Lombellida.

Incendio

En el núm. 31 de la calle Mayor y en otra casa de la de Felipe III se iniciaron ayer tarde incendios que afortunadamente no tuvieron importancia.

Atropellados por coches

Un coche de punto atropelló ayer frente al Hospicio a un niño de once años, que resultó con el brazo derecho fracturado.

En la calle de la Palma otro coche atropelló a José María Llano, causándole heridas graves y conmoción cerebral. Fué asistido en la Casa de Socorro del distrito, desde donde pasó a su domicilio en grave estado.

La viruela en Lugo

En Lugo se extiende la epidemia variolosa con bastante intensidad.

CHAMPAGNE DE KOLA

Saludable, económico. Salvador Rueda, Viga PULMONTAS se evitan con el uso de las Pastillas Morelló.

Champagne Codorniu.—Espumoso.—Cremat.—Extra.—Dry.—Agente, calle de Peligros, 14 y 16.

Ha fallecido en Cáceres el ilustrado catedrático y ex-director de aquel instituto D. Enrique Montánchez, persona de gran prestigio y notoriedad en la provincia, por los muchos servicios que a la misma prestó en su doble cargo de catedrático y diputado provincial, pues si como profesor dedicó a la enseñanza su talento y envidiables aptitudes, en la Diputación, antes que a nada ni que a nadie, sirvió la causa de la moralidad y de la justicia, a las que rendía fervoroso culto.

Perseveró al partido posibilista, cuyo comité provincial, presidia, hasta su disolución, ingresando luego con su fraternal amigo el Sr. Cepeda en el partido liberal. Descanse en paz el malogrado catedrático y consecuente democrata.

El Sr. Camo

Ayer llegó a Madrid nuestro distinguido amigo D. Manuel Camo, diputado por Huesca y jefe del partido liberal y democrático del Alto Aragón.

Médicos de la Beneficencia municipal.

Han terminado los ejercicios que para cubrir diez y seis plazas de médicos de la Beneficencia municipal venían celebrándose hace días.

El tribunal ha aprobado y concedido plaza a los Sres. Iglesias, Millán, Torres, Ortiz, Caras, Rodríguez Triguero, Gómez Merino, Sampédro, Viceró y García Izquierdo.

Las seis plazas restantes han sido declaradas desiertas.

Fallecimiento

Ha fallecido recientemente en Palencia el delegado de Hacienda D. Antonio Alvarez Melina, hijo pellico del distinguido economista D. Mariano Carreras y González. Era funcionario muy querido de sus jefes y subordinados, de gran celo e ilustración y de honradez intachable.

Reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Muerte repentina

En la calle del Pacífico, núm. 16, falleció anoche el súbdito italiano David Bartoli Capoloni, de oficio marmolista.

La circunstancia de hallarse en su rostro algunas contusiones recientes, dió motivo a que se practicaran diligencias judiciales, que dieron por resultado el averiguarse que se las produjo al caer de la cama, pues sufrió frecuentes ataques al corazón, y uno de éstos se supone ha sido la causa de su muerte.

General fallecido

Ha fallecido en Zaragoza el general de brigada D. Vicente Ruiz Sarralá.

Intento de robo de una tesorería de Hacienda.

El gobernador de la provincia de León ha telegrafado hoy participando que la noche anterior se intentó robar la tesorería de Hacienda de dicha provincia, habiéndose encontrado violentada la puerta interior de dicha dependencia.

Afortunadamente el robo no pudo llevarse a cabo.

No se han hecho detenciones.

EDICION DE LA NOCHE

LA REBELIÓN EN CHINA

Una carta del Emperador de China.

Berlín 19.—Recibido el 20.—El Emperador de China ha dirigido con fecha 14 al de Alemania una carta que publica el Monitor Oficial.

Contesta en ella al telegrama que le dirigió el Emperador Guillermo en 30 de Septiembre último, con motivo del asesinato del barón Kettefer, ministro de Alemania en Pekín, y promete que los personajes que intervinieron en aquel crimen serán castigados con toda severidad.

Añade el Emperador de China que piensa regresar a Pekín con motivo de las negociaciones de paz, y que ordenará a los altos funcionarios de provincias que pretentan a los cristianos.—Fabra.

Discusión en el Reichstag

Berlín 19.—Recibido el 20.—En la sesión celebrada hoy por el Reichstag, se ha discutido el proyecto relativo a la expedición a China.

El conde de Bülow da explicaciones, haciendo la historia de los sucesos.

Niega lo dicho en el extranjero de que las revueltas de China han sido originadas con motivo de la ocupación de Kiaotchu por los alemanes. (Gritos en los bancos de los socialistas: ¡Es verdad, es verdad!)

El Sr. Bulow insiste en su negativa, asegurando que el movimiento insurreccional no fué contra los alemanes, sino contra la civilización europea.

Declara que Alemania no quiere la política de conquista y desambración, sino el restablecimiento del orden, la indemnización debida y el castigo de los culpables.

Afirma que los derechos de Alemania son iguales a los adquiridos por las demás potencias en las concesiones comerciales.

El orador asegura que el gobierno no quiso atentar contra las prerrogativas del Reichstag al enviar la expedición a China. (Risas en los bancos de los socialistas. Aplausos en la derecha y en el centro.)

El conde de Bülow, dirigiéndose a los socialistas, dice: «Vuestras risas demuestran vuestra decepción.»

Presigue diciendo que el nombramiento de Waldersee no inspiró recelo alguno, y se felicita de que Rusia no hiciese ninguna objeción.

Alemania—dice—no hará en China el papel de Providencia, mezclándose en los asuntos de los demás o sirviendo acaso de pararrayos. Los Hohenzollern no seguirán las huellas de Napoleón.

Nosotros guardamos estricta neutralidad en la guerra sudáfrica, e hispanoamericana, y seguiremos idéntica conducta en el Extremo Oriente.

Varios diputados replican. El socialista Bebel declara que la convocatoria tardía del Parlamento es un insulto. El presidente le llama al orden. Bebel dice que Europa es responsable de la crisis china. Anatomiza las crueldades cometidas por los aliados.

Censura el discurso del Emperador. El ministro de la Guerra se levanta a contestar a Bebel.

Se suspende el debate hasta mañana.—Fabra.

El monopolio de los alcoholes en Francia

París 19 (recibido el 20).—Cámara de los Diputados.—Continúa el debate sobre la reforma de la ley de las bebidas espirituosas.

El socialista Vaillant apoya una proposición pidiendo la supresión de todos los derechos sobre el vino, cerveza y sidra, reemplazándolos con un monopolio sobre los alcoholes.

A pesar de las protestas de la comisión, se aprueba la primera parte de dicha enmienda por 250 votos contra 241.

Se levanta la sesión. La derrota de la comisión es muy comentada.—Fabra.

La enfermedad del Czar

San Petersburgo 19.—Recibido el 20.—Según las últimas noticias de Livadia, el Czar durmió bien durante la noche última, encontrándose muy aliviado por la mañana. Su estado es completamente satisfactorio.—Fabra.

FIRMA DE LA REINA

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy por la mañana a la firma de la Reina los siguientes decretos:

Aplazando para el 12 de Diciembre la elección parcial de un senador por Canarias, que estaba anunciada para el día 9.

Promoviendo a inspector general del cuerpo de Telegrafos a D. Matías de Pablo Blanco.

Idem a inspector del cuerpo de Telegrafos a D. Domingo García Moya.

Idem a inspector general de la sección de Telegrafos a D. Francisco Rodríguez Fernández Sesmero y Soubrié.

Idem a jefe de centro del cuerpo de Telegrafos a D. Vicente García Segura.

También ha puesto a la firma los siguientes decretos que le han remitido sus compañeros:

Hacienda

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley declarando exentas del pago de los impuestos de derechos reales y timbre los documentos en que se acrediten la transmisión de edificios costeados por la Sociedad Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y por las Juntas de socorro por suscripción en favor de los damnificados en los incendios de Rueda y Ataquines.

Agricultura

Dictando reglas para la provisión de plazas que figuran en la plantilla de ingenieros agrónomos.

Concediendo ascenso de escala al ingeniero jefe de segunda clase D. Luis Ferritator y Sarrios.

Senado

Sesión inaugural

Presidida por el señor conde de Tejada de Valdosa, abre la sesión a las tres menos cuarto. Gran animación en la Cámara.

En el banco azul todos los ministros de gran uniforme, excepto el de Hacienda. Apenas abierta, sube a la tribuna el ge-

neral Azcárraga, y da lectura del real decreto autorizándole para abrir las sesiones de Cortes de esta segunda legislatura.

Declara abiertas las sesiones de Cortes, y así lo hace también el señor presidente de la Cámara respecto al Senado.

El Gobierno desfiló entonces del banco azul, abandonando el salón para ir al Congreso.

Asuntos de oficio

Dáse cuenta de varios asuntos de oficio, ORDEN DEL DÍA

Elección de secretarios

Dáse lectura de los artículos pertinentes al caso y se procede a la elección de secretarios de la Mesa, siendo elegidos los de la anterior legislatura, señor marqués de Aranda, conde de Barnar, marqués de Reinaza y conde de Encina.

Discurso del presidente

El señor conde de Tejada de Valdosa da primero las gracias a S. M. por la alta honra que le ha sido concedida, y pide su apoyo a los señores senadores para cumplir la misión que le está encomendada.

Dirige un sentido recuerdo a la memoria del general Martínez Campos.

El discurso de la presidencia es recibido con muestras de aprobación.

El Sr. Guillón manifestó que pensaba hablar también sobre la memoria del general Martínez Campos; pero advertido de que hasta mañana no se daría cuenta oficial del fallecimiento del ilustre caudillo, aplazaba hasta mañana sus manifestaciones, a menos que no hablara sobre este asunto algún otro señor senador.

El señor Presidente dijo que en efecto hasta mañana no se daría cuenta oficial del fallecimiento de su antecesor.

Anuncio de interpelación

El señor conde de Almenara ruega a la Mesa se sirva anunciar al presidente del Consejo, que piensa explicar una interpelación sobre la crisis económica de Cataluña.

Comisión de actas

Procedése a la elección de los individuos que han de componer la comisión de actas, siendo elegidos los Sres. Rodríguez San Pedro, Planas Casas y Alvarez Guirarro, por 111 votos, y por 110 los Sres. Villanueva, Vázquez Pristo, duque de Terranova y Cobian.

Sorteo de secciones

Da comienzo el sorteo de secciones y ocupa la presidencia el Sr. Rodríguez San Pedro.

Jura el cargo el Sr. Martín Luna.

Terminado el sorteo de secciones se levanta la sesión.

Congreso

Segunda legislatura

Preliminares

El Salón de Conferencias y los pasillos del Congreso vélanse esta tarde, mucho antes de abrirse la sesión, muy animados. Se discuta con calor y se hacían cálculos para todos los gustos del resultado que obtendría la elección del Sr. Villaverde para la presidencia.

Se desconfía, por conocerse el acuerdo de abstenerse o votar en blanco, a liberales, tetuanistas y republicanos; los gamacistas acordaron votar al Sr. Villaverde.

El Sr. Dato, queriendo probar su ministerialismo, trabajaba porque algunos reacios de la mayoría votasen al Sr. Villaverde, y habló, recomendando la misma candidatura, a algunos poliviejistas.

Pero lo que más juego daba, era la cuestión de los secretarios, pues muchos de los ministeriales, de acuerdo con las oposiciones, se hallaban dispuestos a votar al conde de San Simón para primer secretario, contra el acuerdo adoptado en la reunión de las mayorías en la presidencia del Consejo, de que dicho puesto lo ocupase el conde de San Luis.

El señor marqués de la Vega de Armijo desde primera hora se hallaba en el Congreso, lo propio que los Sres. Azcárate y Muro.

El Sr. Silvela llegó también antes de comenzar la votación de la presidencia, y sin dirigirse al despacho de ministros, penetró en el salón de Sesiones.

La sesión

Abrese la de hoy, primera de la legislatura, a las tres y diez minutos de la tarde, presidiendo el Sr. Vivanco y los secretarios que componen la Mesa de edad.

Los ministros, de uniforme, entran en el salón, saludan al presidente y ocupan el banco azul. No asiste el de Hacienda por la reciente desgracia de familia que le aflige.

En los escaños bastantes diputados. Se sientan juntos los Sres. Silvela, Dato y Villaverde. Las tribunas muy concurrencias.

El general Azcárraga, después de leer el correspondiente decreto, declara abiertas las Cortes en la segunda legislatura.

El secretario Sr. La Morena lee el acta de la

tedichos artículos, que tratan de la incompatibilidad para ejercer el cargo de diputado.

El señor conde de Romanones: Que se lea el art. 31 de la Constitución del Estado. Así se hace.

A ruego del presidente interino se lee el artículo 203.

El señor conde de Romanones insiste en que se precise cumplir el reglamento, que ordena se rectifiquen las listas de diputados. Ese momento ha llegado, y en la lista leída hay nombres de algunos que ya no son diputados, por haber transcurrido más de quince días sin renunciar el cargo para que fueron nombrados.

Termina el señor conde de Romanones, y como nadie le contesta, dice el Sr. Romero Robledo:

—Pero el Gobierno no sabe hablar! El general Azcárraga: Nada había dicho porque entendía que esto era exclusivamente función de la Mesa y no del Gobierno. (Bien, en la mayoría.)

Además, el conde de Romanones no ha citado los nombres a que se refiere.

El señor conde de Romanones: No he citado nombres, porque no lo creía necesario; pero sin ir más lejos, en ella figura el Sr. Ugarte, que ya no es diputado, y algunos otros que todavía ni siquiera saben que siguen siendo.

El Sr. Ugarte: Ya he avisado á la Mesa que yo no era diputado.

El señor conde de Romanones: Es absolutamente preciso rectificar esa lista.

El presidente (Sr. Vivanco): Si hay algún diputado en ese caso, debe dejarse á su conciencia el cumplimiento del deber.

El señor conde de Romanones: Creo que esto es imposible; pues á veces, con la mejor buena fe, pueden faltar á eso deber y votar sin saber que faltan. No sólo pido que se excluyan á los que ya no son diputados, sino que se incluyan algunos que se han omitido.

El ministro de la Gobernación: No creí que antes de constituir el Congreso tuviera que hacer uso de la palabra; pero en vista del giro que la cuestión ha tomado, voy á intervenir en el debate.

No hay necesidad de que se rectifiquen las listas; pues yo desde aquí ruego á mis amigos de la mayoría que se hallen en ese caso que no intervengan en la votación.

Yo, que figuré indebidamente en esa lista, declaro que pasé comunicación al Congreso de que había obtenido un ascenso en mi carrera.

El señor conde de Romanones: La afirmación del ministro de que su nombre figura indebidamente en esa lista, es bastante razón para que tenga que rectificarse la lista.

El Sr. Romero Robledo: El Gobierno no sólo es el representante de la Corona, sino de la mayoría.

El Sr. Azcárraga, aunque está en el noviciado del cargo, no ignora que en este asunto debiera haber resuelto ya el Gobierno.

La reclamación del conde de Romanones es justa, pues no basta que se le diga que no voten y se deje á su conciencia el cumplimiento del deber.

El ministro de la Gobernación ya ha dicho que él no votará, y de seguro que, cumpliendo con su deber, harían lo mismo otros que ahora se hacen los sucesos.

La ley es preciso cumplirla, y si como dicen, se han enviado á la secretaría del Congreso las oportunas comunicaciones, pido que se remitan á la Cámara antes de la votación.

El general Azcárraga: Aunque soy novicio, creo que la obligación de los diputados es decir los que no reúnen las condiciones precisas para ejercer el cargo, y de ese modo la rectificación es bien fácil.

Puesto que ha pedido documentos el señor Romero Robledo, eso es ya competencia exclusiva de la Mesa.

El Sr. Romero Robledo no se muestra conforme con estas manifestaciones, y recuerda el caso del conde de Toreno.

El general Azcárraga ordena que se lean las comunicaciones, pues sino será imposible continuar. Los que figuran en la actual lista serán los que tengan, á juicio de la Mesa, derecho á ejercer el cargo.

Un señor Secretario lee las comunicaciones del Gobierno, dando cuenta de que han aceptado ó han sido nombrados para cargos públicos los Sres. Villarino, Catalina, marqués de Lema, Macuso, Pines, Dupuy de Lome, Pidal, Ugarte, Rancés, Viesca, García, Romero, Maldonado, conde de Toreno, Bugalla, Portago y Linares.

El Sr. Romero Robledo: Tengo que llamar la atención del Gobierno que concedió esas gracias por haber faltado al deber de comunicarlo al Congreso. El enterarnos de esto hace que pueda observarse que en la lista hay algunos nombres de los mismos que tienen renunciado ó aceptado.

Creo que hay cargos concedidos que no están en esas comunicaciones, así como entre otras algunas comisiones que han desempeñado importantes cargos con gratificaciones espléndidas; otro que ha aceptado un puesto del Real Patrimonio, así como tampoco se citan los nombres de los senadores vitalicios.

Es preciso que los diputados que se encuentran en el caso que he dicho, declaren aquí que no votarán, pues si no, yo me veré obligado á citar nombres.

El Sr. Laiglesia manifiesta que fué comisionado en París para tratar con los tenedores de la Deuda; pero que ya le dijo al Sr. Villaverde que él no quería reunirse con derechos parlamentarios. Examinadas antecedentes, se vio que podía aceptar ese cargo sin perder su carácter de diputado, pues el puesto que se me confería no tiene sueldo y si sólo la gratificación de unos miserables reales, diez mil pesetas. (Risas.)

Los señores diputados saben que 10.000 pesetas más ó menos, nada significa para mí. (Aumentan las risas.) Afirma que no ha perdido su carácter de diputado, pues no ha disfrutado sueldo.

El Sr. Comyns: Ya que el Sr. Laiglesia, tal vez por un exceso de delicadeza, no se ha ocupado más que de él (Risas), yo debo también defenderme, pues no quiero figurar con el calificativo de suevo que pretendía darme el Sr. Romero Robledo.

Repito, como al Sr. Laiglesia, que no ha dejado de ser diputado.

El Sr. Romero Robledo: Siento que el Sr. Laiglesia se haya dado por aludido, pues yo dije que si había omisiones de alguno que hubiera desempeñado comisión de sueldo, á su conciencia quedaba el modo de obrar, puesto que el Gobierno nada había comunicado, y éste es el primer responsable.

(El Sr. Cadrón de la Pedraja pide la palabra.)

El señor conde de Romanones pide que se declare si los que se han leído han dejado de ser diputados, ó si insiste en que debiera hacerse la rectificación y retirar la lista antes de la votación.

El presidente (Sr. Vivanco): La lista no se puede retirar. Esa rectificación no se puede hacer más que en el caso de que voten.

El señor conde de Romanones: El presidente de edad olvida que una vez empezada la votación no se puede ésta inter-

rumpir, y que no es posible hacer una votación sin lista de votantes.

El Sr. Cadrón de la Pedraja dice que él disfrutó una comisión, pero que hasta ahora no ha cobrado una peseta. ¿Soy incompatible? Dígalo el Sr. Romero.

El Sr. Romero Robledo asegura que este Gobierno, que ha venido á regenerar, es el primero que debe cuidar de que se cumpla la ley de incompatibilidades.

Felicita al Sr. Cadrón porque ha declarado que ha ido á una comisión por la que no ha recibido una peseta; pero al mismo tiempo ha dado á entender que está dispuesto á recibirlas en el sucesivo. (Risas.)

Entonces me dijo que yo no creería.... El Sr. Cadrón: Yo dije que S. S. no se atrevería á creer....

El Sr. Romero Robledo: Eso parece una provocación, y debería S. S. no hacerla por si me atrevo, que tal vez me atreva. (Grandes risas.)

Dirigiéndose al Gobierno, dice que, aunque formado por militares, lo crea de paz, y por eso propone que se suspenda la sesión durante media hora para rectificar la lista.

El presidente (Sr. Vivanco) asegura que ahora sólo se trata de constituir el Congreso, y no de rectificar listas.

El Sr. Romero Robledo insiste en que se rectifique la lista.

El general Azcárraga: Se ha leído ya la lista de los que se han excluido, y no queda más, si acaso, que alguno que ofrezca duda, y antes que esto se constituir el Congreso, que después habrá tiempo de discutirlo. Además, un nombre ó dos, en nada influirán para la elección.

El Sr. Romero Robledo: Lo primero es cumplir la ley, que ordena que se rectifiquen las listas. Yo ruego que así se haga, porque será el camino más corto para constituir el Congreso.

El general Azcárraga: No podría hacerse esa rectificación sin suspender la sesión? Bastará con que aquí se digan los nombres, y si son incompatibles quitarlos de la lista.

El Sr. Romero Robledo: El hecho es que se rectifique.

El Sr. Silvela: Cuando el Sr. Romero Robledo pedía la suspensión de la sesión, estaba viendo que se planteaba un asunto gravísimo. El presidente de edad no puede rechazar el voto de ningún diputado. Creo que deben figurar en la lista todos los que no hayan renunciado, y sólo el Congreso será quien para resolver y excluir de la votación. Sólo el Congreso puede rectificar esa lista. Si hay duda respecto á alguno, tómese el acuerdo con toda solemnidad, si quieren hacerlo así. Esto será lo más largo, pero es lo más reglamentario.

El Sr. Romero Robledo anticipa que va á estar de acuerdo con el Sr. Silvela en que no hay necesidad de suspender la sesión.

Ahora bien, en la que no estoy de acuerdo es en que el presidente de edad del Congreso esté tan falto de atribuciones como cree el Sr. Silvela.

El único presidente del Congreso hoy es el de edad, y tiene toda clase de privilegios, sin que intervenga la comisión de incompatibilidades.

El Sr. Silvela: Que hoy no exista.

El Sr. Romero Robledo: Y que aun cuando existiera, no serviría para nada. Vuelva á hablar de incompatibilidades, y el Sr. Cadrón de la Pedraja dice:

—El Sr. Moret se halla en el mismo caso que yo.

El Sr. Romero Robledo: Ese será cuenta del Sr. Moret, y en todo caso yo después espondré mi opinión de si es igual ó es distinto.

Afirma que el Sr. Silvela ha involucrado la cuestión.

Rectifica varias veces y por último el señor Romero Robledo dice, dirigiéndose al presidente:

—Quiere darme V. S. veinte minutos para descansar, y mientras se rectifica la lista? Así todo se concilia y se cumple el reglamento.

Se concede el descanso de veinte minutos solicitado por el orador.

A las seis de la tarde se reanuda la sesión.

El secretario Sr. La Hozana lee los nombres que se ha acordado desaparecer de la lista por no ser ya diputados. Resultan ser éstos los señores conde de Toreno, Dupuy de Lome, Bugalla, Portago, Viesca, Ugarte y Pidal y Mon.

El Sr. Romero Robledo se congratula de que se haya cumplido la ley.

El Sr. Moret recoge la alusión del señor Cadrón de la Pedraja, y afirma que si bien desempeñó una comisión en París, fué con carácter gratuito, y apela, en demostración de su aserto al anterior ministro de la Gobernación.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

El Sr. Dato: A ruego mío fué nombrado el Sr. Moret para el desempeño de una comisión en París; pero dicho señor, antes de aceptar el cargo, me dijo que no quería dietas ni gastos de viaje ni remuneración alguna. Aunque al volver á Madrid yo insistí en que aceptara indemnización de gastos, el Sr. Moret, con una generosidad que le honra, renunció á ello.

El Sr. Ugarte afirma que de los antecedentes que obran en el ministerio, resulta ser rigurosamente exacto lo dicho por el Sr. Dato.

Queda terminada la discusión de la totalidad de dicho presupuesto.—*Rabra.*

SUCESOS

Herido grave

En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos fué curado de una contusión en el pecho, con fractura de una costilla, Nicolás Sánchez, de cincuenta y nueve años. Dicha lesión le fué causada en Carabanchel de Abajo por el dueño de una finca de dicho término, y cuyo nombre ignora. El lesionado pasó al hospital de la Princesa.

Suicidio

Esta mañana se ha suicidado, arrojándose desde el piso tercero de la casa número 8 de la calle de Silva, D. Francisco García Gómez, de treinta y seis años, casado, empleado, natural de Andújar, quedando el desgraciado muerto en el acto. Parece que padecía ataques de enajenación mental.

El Juzgado de guardia dispuso la traslación del cadáver al depósito judicial.

El Sr. Montero Rios

El Sr. Sagasta ha recibido hoy el siguiente telegrama del Sr. Montero Rios:

•Pontevedra 30 (11:55 mañana). Excuso, por innecesario, manifestarle mi incondicional adhesión á cuanto contiene su discurso.

El doctor no me autoriza á emprender el viaje, como vivamente deseo, lo más pronto hasta mañana.

Le saluda.—Montero Rios.

Hallazgo de moneda

Dicen de Lugo que en Rivadeo una cuadrilla de trabajadores encontró en un laud de la carretera de Lugo á Rivadeo, en el sitio conocido por Peña de la Mora, unas quinientas monedas de oro y plata, que según los inteligentes son anteriores á Jesucristo.

El batallón de León

Terminados los ajustes de la fuerza que fué del primer batallón del regimiento de infantería de León, núm. 33 (expedicionario á la isla de Cuba), en la forma abreviada que previene la real orden de 7 de Marzo último, pueden dirigirse los interesados ó sus legítimos herederos por medio de instancia al señor coronel de dicho regimiento, Leganés (Madrid), en duplica de los alcances que le resultan.

La distinguida esposa de nuestro compañero de redacción, D. Francisco de Asís Delgado, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

El general Marín

La indisposición sufrida el domingo último por el general Marín no ha tenido importancia, encontrándose ya, por fortuna, en perfecto estado de salud, lo cual sinceramente celebramos.

Ingenieros agrónomos

Mañana publicará la *Gaceta* el real decreto, firmado esta mañana por la Reina y suscrito por el ministro de Agricultura, relativo á la fusión del cuerpo de Ingenieros agrónomos que prestaban sus servicios en los ministerios de Hacienda y Agricultura.

La

LA ELECTRICIDAD ES LA VIDA

El **Cinturón eléctrico**, con patente de invención, es la última palabra de la ciencia para la curación radical de la impotencia, el agotamiento de fuerzas, la neurastenia, los dolores nerviosos, las enfermedades de la médula, la parálisis, el dolor de riñones, el reumatismo, la gota y todas las enfermedades rebeldes a todo otro tratamiento alopatético y homeopático. Ancianos decrepitos y decadentes, usad el **Cinturón eléctrico**, que os devolverá las fuerzas perdidas y regenerará vuestro organismo.

El **Cinturón eléctrico** da vida, fuerza y salud a los débiles, a los agotados y a los impotentes. Porque comunica la fuerza vital a la médula, da vigor al estómago y regenera todo el cuerpo. Los hombres de negocios, los que llevan una vida agitada y todos los viejos prematuros, deberían usar el **Cinturón eléctrico**. Las curaciones son cada día en más número. Es una obra de caridad aconsejar a los enfermos, sea cual sea su enfermedad, que usen el **Cinturón eléctrico**. Pídanse folletos.

Oficinas: **PUERTA DEL ANGEL, 7, principal.—BARCELONA,** y

CABALLERO DE GRACIA, 8, PRAL., MADRID DE 10 A 1 Y DE 4 A 7.—DÍAS FESTIVOS, DE 10 A 1

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inspección, debilidad general, postura nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, catarros, notalismo, esclerosis, etc. **FRASCO, 2.50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; G. García, Capellanes, 1, y principales farmacias.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO
Fabricación de hierro ordinario, homogéneo ACERO BESSEMER (PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA) Y ACERO SIRMENS-MARTIN
en las dimensiones usuales para el comercio y construcción

FABRICACION DE CHAPAS
Especialidad en VIGUERIA para construcciones desde 8 hasta 36 centímetros de alto
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios
FUNDICION DE COLUMNAS
Calderas para desplastación y otros usos
Grandes piezas hasta 20 toneladas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Consejo social, MADRID, CALLE DE OLIVAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS
Capital social efectivo.... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas..... » 45.595.510
TOTAL..... » 57.595.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra incendios
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones asegura la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1868, de reducidos que cualquier otra Compañía.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Reatas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.



Se vende papel viejo para envolver, en la Administración de este periódico.

DEPILATORIO VENUS
Preparado por la casa J. Ll. Prunés
Despacho: GOBERNADOR, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaría prospecto gratis a quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas franco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.

Se vende en Madrid: Sras. Hijos de J. G. Fortis, Puerta del Sol, 2; Perfumería Inglesa, Carrera S. Jerónimo, 3 y D. Bruno López, Pez 48

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1900
Línea de Cuba-Méjico

Norte.—El día 19 de Santander y el día 20 de Coruña, saldrá el vapor
CIUDAD DE CADIZ

Mediterráneo.—El día 26 de Barcelona y el día 30 de Cádiz, saldrá el vapor (vía New-York)

LEON XIII
Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Barcelona y el día 15 de Cádiz, saldrá el vapor

ISLA DE PANAY
Línea de Filipinas
El día 3 saldrá de Barcelona el vapor

BUENOS AIRES
Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Barcelona y el día 7 de Cádiz, saldrá el vapor

P. DE SATRUSTEGUI
Línea de Brasil-Pacífico
El día 1.º de Vigo y el día 7 de Cádiz, saldrá el vapor

SAN IGNACIO
Línea de Canarias
El día 17 de Barcelona y el día 22 de Cádiz, saldrá el vapor

M. L. VILLAVERDE
Línea de Fernando Poó

Ala gran legión de enfermos nerviosos

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regula dor más ineficaz de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar: vómitos, hipocoría, dolor de cabeza, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, delirio y de la vista, auras nerviosas, palpita ciones nerviosas, dolor que precede a ataques de epilepsia, etc. Las reglas, historismo, parálisis, vejez, etc. que se dejan a guisa de un remedio, al punto de no poder creer en los efectos tan prontos y sorprenden tes del medicamento. Despierta el apetito, si antes estaba decaído; regulariza las digestiones, si antes era difícil y tumultuosa; al decaimiento profunde y a la falta de energía en las deter minaciones, succede el vigor y tal entera de voluntad, que el individuo llega a ejercer un tra baño más intenso y fácil. A estas modificaciones, únanse las de una más fácil respiración, la sensación de agradable y fácil. A estas modificaciones, únanse las de una más fácil respiración, la sensación de agradable y fácil. A estas modificaciones, únanse las de una más fácil respiración, la sensación de agradable y fácil.

HIERRO QUEVENNE
Único aprobado por la Academia de Medicina de París.
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad.
EXTRA EL VERDADERO.
14, R. Bismarck, París.

PASCUAL dentista, re forma las inser vibles. Precios económicos com posuras en el acto. Montaña, 20, 1.

Se alquila gran cochera a cuenta servicios. Mendizabal, 37.

Piso elegantemente amueblado no alquila 200 pesetas al mes. Doña Blanca de Navarra, 6.

M. LLE. LAPLANTE, profesora de francés. Calle Mayor, 47, 2.º

FRANCÉS inglés, alemán, italiano, latín y griego.—Método rápido. Coleranes, 4

Jules Le Blanc ingenieur construc teur. Máquinas a Vapor, Rievets, Boilers, Campanas, etc. etc. Pajaros las Heras, Tarradellas y Chamá, Barber, Cailhier, etc. Pulverizadores de líquidos antiépticos. Eleyos de desinfección para el locomóvil a vapor. Fuegos de calefacción. Stenógrafos d'eau.—Martel-Pilon marchand par courtois. Rue du Renard-roux, París.

Ventiladores Mecá nicos de presiones altas, bajas y moderas. Cambaje Fran co. Belarcho Alca, 24, rue Serizá 23, París.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriados, Tosos, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descenso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y cura ción del gorrillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales a que están ex puestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales. Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

AGENCIA DE RICARDO STORR
ANUNCIOS para todos los períodos POSITIVA ECONOMIA
ESQUEMAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO
COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes.
TARIFAS DE PRECIOS, se envían gratis a quien las pida en Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado, segundo, de día.

PERFUMERÍA ORIZA
L. LEGRAND, de PARÍS
11, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) París.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS
SAVON ORIZA VELOUTÉ. ORIZALINE. Crema de jabón. ORIZALINE. Crema de jabón. ORIZALINE. Crema de jabón.

Última Novedad
PERFUMERÍA ORIZA a la VIOLETA del CAZAR. Jabón, Agua de Tóndor, Perlas y Desodorante a la VIOLETA del CAZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Eau-Oriza) bajo forma de Lápidos y Pastillas, 12 colores. De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Positivas del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

à la **Papaína TROUETTE** (Pepsina Vegetal)
UNA GOTTA SUFICIENTE EN CADA COMIDA.

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 106 y 108, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.
Enjense las armas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.
POR MAYOR: P. LEBEAULT y C.º, B. Rue Bourg-l'Abbe, 106, PARIS.

Antes de des de los tiempos de la abundancia en belleza ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El vigor del cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y lo embellece, lo hace crecer y da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y domicilio.—Argensola, 2, 4.º izqda.

CURACION O ALIVIO

de los males crónicos del pecho, de los catarros, tos, bronquitis, asma y tisis

Propiedades de tratamiento de Sector Audit.—Las píldoras antisépticas siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los ca tarros crónicos de las vías respiratorias. Recomendadas a las indicaciones siguientes: 1.º Como antisépticas estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. 2.º Como que cuando el enfermo busca el remedio se halla desahogado, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y a virtud de sus componentes, son reconstruyentes del organismo. 3.º Además de ser estas píldoras antisépticas y reconstruyentes, estas obran modificando favorable mente las condiciones del pulmón y de las mucosas, influyendo, por último, sobre la inservación broncopulmonar. Resumen: Las «Píldoras antisépticas» son anti-sépticas, porque eliminan la vida de los microbios; reconstruyentes, porque modifican favorablemente la nutrición general; remedio de alivio, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; remedio respiratorio, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inservación bron copulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente ex traordinarias, se han ido permitiendo conciliar el sueño, calma necesario y reparador, modificación y disminución de la expectoración, que de purulenta, blanca, ácida y espesa se torna; de difícil de ha cer salir; disminuir el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfamecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se resaniza el capritiu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desahogado el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías principales de España. En MADRID, García, Capellanes, 1; ALCAÑIZ, Riego, 20; ALMERIA, Real, 16; BARCELONA, Fernando VIII, 7; BILBAO, Arce, 10; BURGOS, Calle 17; BADAJOZ, Santo Domingo, 33; GIBRA, Plaza de Isabel II, 2; GRANADA, Toledo, 18; CORDOBA, Paraiso, 10; ORENSE, Real, 32; ORENSE, Zamora y Calvo Martín; CADIZ, Alcañiz, Mayor, 7; GRANADA, San Jerónimo, 13; NUBIA, Coto, 23; JACA, Campoy; HUAYLA, Talamá, 14; LERIDA, Carmen, 25; MALAGA, Granada, 42; MURCIA, Plaza de San Bartolomé, 10; MARTI GONA, Campos, 6; PAMPLONA, Norte, 2; OTIENDO, Sol, 1; SEVILLA, Arca vez, 2; SAN SEBASTIAN, Ben gochecho, 5; SORIA, Collado, 27; VALLEJO, Merced, 73; VALLADOLID, Gratas, 33; ZARAGOZA, Coto, 43, y demás boticas y droguerías bien surtidas de España.

LA ROSARIO El Rey del Tocador
Gran Fábrica de JABONES comunes y finos perfumados
Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de per fumerías.
Pereyay Compañía.—Santander

The Equitable Life Assurance Society of the United States.
(La Equitativa.)
Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
\$ 258,269,298	Activo	\$ 280,191,386
» 57,310,489	Sobrante	» 61,117,477
» 50,249,286	Ingresos totales	» 53,378,200
» 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	» 24,107,541
» 168,043,759	Nuevos negocios	» 203,301,332
» 987,157,134	Seguros en vigor	» 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 323,190,730

Dirección General para España y Portugal:
EN SU PALACIO DE MADRID

Chocolatea higiénica de los reverendos padres Benedictinos, reconocidos como los mejores en todos los mercados por su absoluta pureza, y delgado sabor. Venta por mayor en la misma farmacia.

Muchos han creído que las modas de la calavera de fundidos resquebrajan las uñas, el meconismo y pla taforma, movidos por una máquina de vapor horizontal, se bre rasados. Envío franco de las prospectos de. Unidos, 81 y 83, rue Bâillon, París.

Cher del Suda de Chelene
Obtenida con el extracto de Café es el mejor y más higiénico de las licuores de mesa.
Pídanse en las mejores boticas y droguerías de España y Portugal.